



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Osorno, 29 DIC. 2015

Decreto N° 12.332./

VISTOS:

La Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016;

El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N° 497 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Sesiones Ordinarias bajo el número 45 en reunión sostenida el día 15 de Diciembre de 2015, donde se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el Año 2016 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario del Concejo de Osorno, a través del CERTIFICADO N° 578 de fecha 15/12/2015;

El Decreto Exento N° 73/2010 de fecha 05 de Enero de 2010 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal, Punto 1.12.6;

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Apruébase, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el Año 2016, de la siguiente manera:

↗

g.

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2016 en M\$
05	C x C Transferencias Corrientes	22.972.957
05.03	De Otras Entidades Públicas	22.972.957
06	C x C Rentas de la Propiedad	353.198
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	353.198
07	C x C Ingresos de Operación	339
07.02	Venta de Servicios	339
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	596.510
08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	566.705
08.99	Otros	29.805
12	C x C Recuperación de Préstamos	120.609
12.10	Ingresos por Percibir	120.609
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	370.489
13.03	De Otras Entidades Públicas	370.489
15	Saldo Inicial Caja	600.000
TOTAL INGRESOS		25.014.102

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2016 en M\$
21	C x P Gastos en Personal	18.593.196
21.01	Personal de Planta	7.977.266
21.02	Personal a Contrata	5.722.637
21.03	Otras Remuneraciones	4.893.293
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.361.823
22.01	Alimentos y Bebidas	96.109
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	272.073
22.03	Combustibles y Lubricantes	176.862
22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.370.906
22.05	Servicios Básicos	685.302
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	970.523
22.07	Publicidad y Difusión	23.527
22.08	Servicios Generales	248.807
22.09	Arriendos	116.843
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	101.793
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	243.131
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	55.947

72

23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	542.791
23.01	Prestaciones Previsionales	323.341
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	219.450
24	C x P Transferencias Corrientes	21.995
24.01	Al Sector Privado	21.995
26	C x P Otros Gastos Corrientes	43.637
26.01	Devoluciones	36.508
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	7.129
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	705.944
29.02	Edificios	31.423
29.04	Mobiliario y Otros	154.987
29.05	Máquinas y Equipos	123.020
29.06	Equipos Informáticos	238.352
29.07	Programas Informáticos	158.162
31	C x P Iniciativas de Inversión	554.716
31.02	Proyectos	554.716
31.02.004	Obras Civiles	554.716
34	C x P Servicio de la Deuda	190.000
34.07	Deuda Flotante	190.000
TOTAL GASTOS		25.014.102



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/JHP/SGP/KVA/ORP/yah

Distribución:

Dirección Secretaria Municipal
Dirección de Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad
D.A.E.M. (2)

ID. DOC. 59 7460



JORGE FIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

